



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur*

*Buenos Aires, 5 de mayo de 2022*

**RES. SAGyP N° 156/22**

**VISTO:**

El TEA A-01-00002461-5/2022 y el TEA A-01-00009282-3/2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CACRMP N° 7/2020 se estableció que la Presidente de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público podrá designar, mientras se extienda su mandato y dentro de las disponibilidades presupuestarias, una Planta Gabinete o Cuerpo de Asesores cuya categoría o remuneración será fijada por ésta en la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución CM N° 170/2014 para las Plantas Gabinete o Cuerpo de Asesores y pudiendo disponer el cese anticipado de cualquiera de ellos cuando así lo creyera conveniente.

Que, de conformidad a ello, mediante el artículo 3° de la Resolución SAGyP N° 54/2022 se designó a Lydia LINIK, DNI N° 18.653.922, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público (CACRMP), con categoría 12, a partir del 1° de marzo de 2022.

Que, en esta oportunidad, se propone modificar la categoría en la cual dicha agente fue designada, debiendo asignársele la categoría 10 a partir del 1° de mayo de 2022 (v. Memo SAGyP 8042/22).

Que la Dirección General de Relaciones del Ministerio Público con la Comunidad de la CACRMP -a través de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos- emitió informe no encontrando impedimentos a la modificación de la categoría propiciada (v. Informe 286/22).

Que, respecto a los fondos que permitirán afrontar los gastos de dicha medida,

intervino la Dirección General de Administración de la CACRMP en relación al Programa Presupuestario 40 de la Jurisdicción N° 5 (v. Proveído 1427/22).

Que, asimismo, tomó conocimiento la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la CACRMP remitiendo al dictamen DGGLyT N° 8/20, el cual fue oportunamente emitido al momento de tomar intervención respecto de la conformación de la Planta Gabinete de la CACMP (v. Adjunto 48902/22 y Proveído 1431/22).

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 25 de la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y la Resolución CACRMP N° 7/2020;

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PRESUPUESTO  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modifícase la categoría en la cual se designó a Lydia LINIK, DNI N° 18.653.922, en la Planta de Gabinete de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público -mediante el artículo 3° de la Resolución SAGyP N° 54/2022-; asignándosele la categoría 10, a partir del 1° de mayo de 2022.

Artículo 2°.- Publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.; comuníquese por correo oficial al titular de la Oficina de Atención a los Recursos Humanos de la CACRMP y notifíquese a la referida agente. Cumplido, oportunamente, archívese.

**RES. SAGyP N° 156/22**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

